



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01662257-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Designación de la Dra. María Victoria ESPELT como Profesora Adjunta -Sustituta- con dedicación parcial, en la asignatura Química Biológica Superior, desde el 1/7/25 hasta el 28/2/26.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Profesor Titular Dr. Pablo SCHWARZBAUM propone la designación de la Dra. María Victoria ESPELT en el cargo de Profesora Adjunta -Sustituta- con dedicación parcial en la asignatura Química Biológica Superior, Cátedra de Química Biológica Superior, Departamento de Química Biológica; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo a ocupar se encuentra vacante atento a que la Dra. Sandra Viviana VERSTRAETEN (Partida 2-21-50) se encuentra de licencia por ocupar un cargo de mayor jerarquía (RESCD-2024-1128-E-UBA-DCT_FFYB).

Que la Dra. María Victoria ESPELT cuenta con una extensa trayectoria docente, desempeñándose por más de 10 años dentro de dicha Cátedra, ocupando actualmente el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Sustituta-.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes y el plan de docencia que se propone desarrollar.

Que sobre un total de 22 miembros de la Junta Departamental, la propuesta cuenta con el aval unánime de los 15 integrantes presentes.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión de fecha 27 de mayo de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires María Victoria ESPELT (DNI N° 22.493.067, Fecha de Nacimiento: 01/11/1971, Legajo N° 146.160), en el cargo de Profesora Adjunta -Sustituta- con dedicación parcial (Partida 2-21-50) en la asignatura Química Biológica Superior, Cátedra de Química Biológica Superior, Departamento de Química Biológica, ello desde el 1° de julio de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 2º.- DAR DE BAJA, a partir del 1° de julio de 2025, a la Dra. María Victoria ESPELT en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva -Sustituta- (Partida 2-22-51) de la Cátedra precitada.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se imputará al F.11 – Tesoro Nacional – INC.1 – Gastos en personal – Finalidad 3 – Función 4 – Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Química Biológica, al Profesor a cargo de la asignatura Química Biológica Superior y a la interesada; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia y a la Dirección de Concursos para su conocimiento; y cumplido archívese.